



S-DIMCS-18-007842

Bogotá, D.C., 12 de Marzo de 2018

Señor
Christian Krüger Sarmiento
Director General de Migración Colombia
Migración Colombia
Avenida Calle 26 No 59-51
Edificio Argos, Torre 3, Piso 4
Bogotá, D.C.

Asunto: Remisión por competencia derecho de petición José Mendieta

Respetado Director:

De manera atenta y por factor de competencia, bajo los parámetros de fondo y forma establecidos en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remitimos el derecho de petición del señor **JOSÉ HENRY MENDIETA SOLANO**, radicado en este Ministerio el 9 de marzo de 2018, y en donde solicita ayuda para aclarar la situación migratoria de su esposa, con el objetivo de que ella pueda legalizar su “permanencia” en territorio colombiano.

De conformidad con la normatividad citada, le comunicamos que el peticionario será debidamente enterado de esta remisión. Le agradecemos enviarnos la respuesta del presente asunto dada al peticionario. Esto último, en aras de dejar constancia de lo actuado en nuestros archivos.

En la correspondencia relacionada con este asunto, favor citar esta comunicación.

Cordialmente,

LUZ STELLA JARA PORTILLA
DIRECTORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y
SERVICIO AL CIUDADANO

Anexos: Derecho de petición - 7 folios.
Copia(s) Electrónica(s): "/.
Copia(s) Física(s): .
DANNA CATALINA BRU MENESES / NATHALIA SANCHEZ GARCIA /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

